

**PLANA EDITORIAL, S. A.
INTERFOCUS PRESS, S.L.
GLOBAL DE PRENSA, S. A.**

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-583/04, Ejecución 220/04 y acumulada (Ejecución 19/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iossif Davidov Solomonov contra las empresas Plana Editorial, S. A., Global de Prensa, S. A. e Interfocus Press, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 66.565,25 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—Dña. María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—51.318.

PROMOCIONES VELÁZQUEZ 17, S. L.

(Sociedad escindida)

**INVERSIONES GENERALES
MONTELUZ, S. L.**

**PROMOCIONES Y PROYECTOS
GOMAR, S. L.**

(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)

**PROMOCIONES Y OBRAS
ALCOCER, S. L.**

(Sociedad beneficiaria preexistente)

El anuncio publicado en el BORME número 191 de 6 de octubre de 2005, página 29653, por error salió publicado en el pie del anuncio «Madrid, 6 de septiembre de 2005» y debe decir «Madrid, 5 de octubre de 2005».

Madrid, 6 de octubre de 2005.—52.175.

**PROYECTOS EXCAVACIONES Y
GESTION INMOBILIARIA AM SL3**

Declaración de insolvencia

Dña. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D- 413/04, Ejecución 49/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Alberto Sánchez Ferrera contra la empresa Proyectos Excavaciones y Gestión Inmobiliaria AM SL3 sobre derechos y cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29.9.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Proyectos Excavaciones y Gestión Inmobiliaria AM SL3, en situación de insolvencia total por importe de 804,85 euros en concepto de principal más 80,48 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social n.º dos de Madrid.—51.314

**REHABILITATOR, S. A.
(Sociedad escindida)**

**RKN BUILDING, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Rehabilitator, Sociedad Anónima», ha aprobado la escisión parcial de la misma, con la consecuente división de su patrimonio que se traspasará, en cuanto a la parte escindida, a la sociedad ya existente RKN Building, Sociedad Limitada, de acuerdo con el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Ernesto Muñoz Sancasimiro.—51.407.

y 3.ª 14-10-2005

ROGONSA, S. L.

(Sociedad escindida)

**ROALÓN INVER 2.002, S. L.
YASA YESERA ANDALUZA, S. L.**

(Sociedades beneficiarias)

En virtud de lo previsto por el artículo 254 en relación con el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 25 de septiembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la escisión total, con extinción, de la sociedad Rogonsa, Sociedad Limitada, con adjudicación de la totalidad de su patrimonio a las entidades Roalón Inver 2.002, Sociedad Limitada, y Yasa Yesera Andaluza, Sociedad Limitada, en los términos contenidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.—Firmado: Juan Antonio y Manuel Rojo González: Administradores solidarios de Rogonsa, Sociedad Limitada.—Juan Antonio Rojo González, Administrador único de Roalón Inver 2.002, Sociedad Limitada, y Manuel Rojo Ruiz y María Luisa Ruiz de Terry, Administradores solidarios de Yasa Yesera Andaluza, Sociedad Limitada.—51.408.

2.ª 14-10-2005

RUSPIL, S. L.

Auto de aclaración de auto de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1792/04 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de María Azucena Postigo Rodríguez y otros, contra Ruspil, S. L., sobre despido se ha dictado auto de aclaración de fecha 8 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 72.486,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—51.359.

RÀDIO MARINA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de la Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el próximo día 20 de octubre de 2005, a las diecinueve horas, en el local social de Ca la Guiddó, 1 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la adquisición de la parcela número 723 de la Urbanización Ciutat Jardí de Sant Genís de Palafolls, por el precio de 40.000 €, más los impuestos y gastos que pudieran derivarse. Autorizar al Sr. Climent Polls Planells y al Sr. Francisco Illas Ribas, ambos Consejeros Delegados para que, indistintamente puedan firmar todos los documentos y escrituras y efectuar los pagos que requiera la formalización de la citada compra-venta.

Blanes, 30 de septiembre de 2005.—Climent Polls Planells, Secretario del Consejo de Administración.—51.250.

**SERVICIO TOTAL DE ACTIVIDADES
GRÁFICAS, S. L.**

Declaración de insolvencia. Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Número 76/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Servicio Total de Actividades Gráficas, S. L. en situación de Insolvencia total por importe de principal acumulado de 64.837,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—51.299.

SERVICIOS INFORMÁTICOS SIAR, S. L.

Insolvencia Provisional

A los efectos de las presentes actuaciones ejecución n.º 237/04, y para el pago de 2.187,41 euros de principal y 437,49 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Servicios Informáticos Siar, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda pendiente de pago.

Bilbao, a 23 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—51.161.

SERVINROS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 29 de septiembre de 2005, dictado en la ejecución número 54-05, autos

número 614/04, sobre despido, seguidos, respectivamente, a instancias de don Sebastián García Moreno contra la mercantil «Servinros, Sociedad Limitada», con domicilio en Avda. Aguilera, 45-4.º C, Alicante, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de 1.347,27 euros a que fueron condenadas en sentencia de fecha 20 de diciembre de 2004.

Alicante, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—51.290.

SIBONEY COMMUNICATIONS, S. L.

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 48/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de don David Prieto Anguis y don Mariano Ortega de Mues, contra «Siboney Communications, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 27-9-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Siboney Communications, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 17.381,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—51.297.

SILENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 30 de septiembre de 2005, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General, a celebrar, con carácter ordinario y extraordinario, en el domicilio social, sito en Madrid, cuesta del Sagrado Corazón 6-8, en primera convocatoria el día 17 de noviembre de 2005, a las 11,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 18 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día,

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de Contafides Asesores, S.L. como Auditor de la Compañía para los ejercicios 2005 a 2007 ambos inclusive.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al termino de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la compañía, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—Secretario Juan Florit de Carranza.—51.253.

SPORTS CAFÉ 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1756/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Luis Gabriel Lorenzini, contra la empresa Sports Café 2003, Sociedad Limitada, sobre

despido, se ha dictado auto de fecha 29 de septiembre de 2005 por la que se declara a la ejecutada Sports Café 2003, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 26.006,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, Doña María Nieves Rodríguez López.—51.336.

TALLERES OLIMPO, S. L.

Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 84/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de don Luis Miguel Izquierdo Moya, contra «Talleres Olimpo, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 30-9-2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada «Talleres Olimpo, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 15.494,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 21 de Madrid.—51.326.

TEJIPLAST 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 768/2004 de este Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, seguidos a instancia de Robert Romero Peiro y otros contra la empresa Tejiplast 2000, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16/09/2005, por el que se declara a la ejecutada Tejiplast 2000, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 25.218,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—51.291.

TIGADAY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 30 de septiembre de 2005, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General, a celebrar, con carácter ordinario y extraordinario, en el domicilio social, sito en Madrid, cuesta del Sagrado Corazón 6-8 en primera convocatoria el día 17 de noviembre de 2005, a las 12,00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 18 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día,

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de Contafides Asesores, S. L. como Auditor de la Compañía para los ejercicios 2005 a 2007 ambos inclusive.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al termino de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la compañía, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—secretario Juan Florit de Carranza.—51.255.

TRANS SIMÓ, S. L.

(Sociedad absorbente)

TRANS JC GARCÍA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Trans Simó, Sociedad Limitada», y de «Trans JC García, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas ambas con carácter universal el día 30 de septiembre de 2005, adoptaron por unanimidad y, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción entre «Trans Simó, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Trans JC García, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, tomando como referencia el Balance a 31 de mayo de 2005, y adquiriendo «Trans Simó, Sociedad Limitada», el patrimonio de «Trans JC García, Sociedad Limitada», cuyo activo y pasivo pasa globalmente a la sociedad absorbente, quien los asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia, «Trans JC García, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica. No teniendo «Trans Simó, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, participación alguna en el capital social de «Trans JC García, Sociedad Limitada», es necesario ampliar el capital social de «Trans Simó, Sociedad Limitada».

Segundo.—El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 27 de septiembre de 2005 y en el Registro Mercantil de Girona el día 17 de agosto de 2005. El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA, por la remisión contemplada en el artículo 94 de la LSL, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejecutar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Valencia, 30 de septiembre de 2005.—Administrador solidario de Trans Simó, S.L., José Enrique Giménez Escandell.—51.488. 2.ª 14-10-2005

TRANSPORTES ANTONIO GOMILA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal del día 30 de septiembre de 2005 adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.—Disolver la Sociedad.

Segundo.—Nombrar a don Antonio Gomila Pons Liquidador Único.

Tercero.—Liquidar y extinguir la Sociedad.

Cuarto.—Aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación: